

REPÚBLICA ARGENTINA



CAMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADOS

N.º *1.*

Marzo 24

Año 1930

Extracto - *Repetto Nicolás*
de sistema de diputados
electos por la Cap. Federal

COMISIÓN

Exp. de Poderes

Junio

12

deprobado.

al archivo

A DILEMA



JUNTA ESCRUTADORA DE LA CAPITAL

Al Ciudadano Don *Nicolás Repetto*
proclamado **DIPUTADO NACIONAL** electo por la Capital Federal
ELECCION DEL 2 DE MARZO DE 1930

En Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de Marzo del año milnovecientos treinta, siendo las 15 y 30 horas, reunida la H. Junta Escrutadora del distrito Electoral de la Capital Federal, en acto público, en el recinto de sesiones de la H. Cámara de Diputados de la Nación, bajo la presidencia del Doctor José Marcó, Presidente de la Hxma. Cámara Federal de Apelaciones de la Capital, con asistencia de los señores vocales Doctor Mariano de Vedia y Mitre, Presidente de la Exma. Cámara Primera en lo Civil, y Doctor Miguel L. Jantus, Juez Federal de la Capital, el señor Presidente, atento el resultado general del escrutinio de que instruye el acta de fecha veinte y uno de Marzo del corriente año, y oídos los señores apoderados que la subscriben, proclamó en alta voz Diputados electos a los ciudadanos.

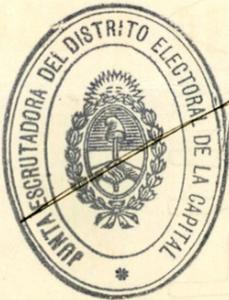
Antonio de Tomaso 109.292 — Alfredo L. Spinetto 109.124 — Fernando de Andreis 108.720 — Domingo A. Arizaga 108.491 — José Rouco Oliva 108.469 — Roberto J. Noble 108.443 — Jacinto Boix 107.764 — Felipe Di Tella 107.738 — Bernardo Sierra 107.000 — Gregorio M. Beschinsky 106.612 — Nicolás Repetto 83.076 — Eduardo F. Giuffra 82.713 — Andrés Ferreyra 82.630 — Víctor Juan Guillot 82.414.

En seguida procedió como lo establece el artículo 64 de la ley 8.871, disponiendo que esta acta fuera remitida a la H. Cámara de Diputados de la Nación con los demás documentos mencionados en el artículo citado: y que se hiciera entrega de un duplicado de la presente acta general a los electos, para que les sirva de diploma. La Junta hace constar que no ha hallado vicio alguno de nulidad en la elección.

Con lo que terminó el acto, leyendo y aprobándose la presente acta, que firmaron los señores miembros de la Junta y el Secretario.— JOSÉ MARCÓ — MARIANO DE VEDIA y MITRE — MIGUEL L. JANTUS — JOSÉ MANUEL ASTIGUETA Secretario.

Es testimonio fiel de su original que consta en el libro de actas de la H. Junta Escrutadora de la Capital.

Miguel Jantus
SECRETARIO



José Marcó
PRESIDENTE

MADE IN U.S.A.

QUINCY

QUINCY

QUINCY

QUINCY

MADE IN U.S.A.

QUINCY

QUINCY

QUINCY